RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00329 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla en el inmueble objeto de usucapión.

2.- Por secretaria procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en numeral 4° de la providencia del 23 de abril de 2021 (*AutoAdmite 202100329.pdf)*

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 010 de fecha 31 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a5b25f2e01c1ed2baeaf623199173fd4cb384b1f16a001359adf3bcb77ccc1**
Documento generado en 30/01/2024 08:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica